

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4366** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario abreviado número 412/16 referente a la entidad concursada SUCESORES DE J. CABALLERO, S.L. titular del C.I.F. número B-37376977, por Auto de fecha 13-1-2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.1 de la LC.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad SUCESORES DE J. CABALLERO, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 13 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002522-1